

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 21 de octubre de 2021

PROCESO:	VERBAL SUMARIO - ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DISCAPACITADO:	JULIETA GARCÍA OSORIO
SOLICITANTE:	CLAUDIA MARCELA CORTÉS GARCÍA
RADICADO:	17013311200120210006700
MATERIA:	FIJA FECHA AUDIENCIA. DECRETA PRUEBAS
LINK AUDIENCIA:	https://call.lifesizecloud.com/11036252

Tendiente a proseguir con el trámite que le incumbe a este asunto, se ejerce el control de legalidad como lo manda el numeral 12 del artículo 42 del Estatuto General del Proceso, sin que se amerite reversar lo actuado a etapa procesal anterior; por consiguiente y tal como lo manda el artículo 392 ibídem, se fija el día **09 de noviembre de 2021, a las 09:00 a.m.**, para efectuar de manera concentrada la audiencia que reglan los artículos 372 y 373 del libro en comento.

Se advierte a la solicitante y su apoderado judicial que se deben conectar al enlace tecnológico incorporado en este auto por lo menos 30 minutos antes de la hora de la audiencia, para no tener inconvenientes al momento de dar inicio a la audiencia, y en caso de que tengan algún problema deben comunicarse inmediatamente con el despacho para tratar de solucionar la respectiva conectividad.

Atendiendo el único párrafo del artículo 372, y por ser posible, se decretan las siguientes pruebas:

DOCUMENTAL. Hasta donde su valor probatorio lo permita, se le dará mérito legal a los documentos que acompañan el gestor y a la visita social efectuada al lugar donde reside el discapacitado que requiere de la designación de apoyo judicial.

TESTIMONIOS: Para que depongan sobre los hechos de la demanda se oirá en declaración de manera virtual a las siguientes personas:

MARÍA NERY CARMONA RAMÍREZ
DORIS CONTRERAS DE AMAYA
RUBIEL HUMBERTO AMAYA CONTRERAS.

La parte interesada deberá estar presta a brindarles el acompañamiento a los declarantes para la respectiva conexión virtual.

PRUEBA DE OFICIO:

Se recibirá interrogatorio de parte a la señora **JULIETA GARCÍA OSORIO**.

Notifíquese y Cúmplase



MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado **ga**

No. **148** del **22** de **OCTUBRE** de **2021**

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f6e40e7b5cd4cc049e87a18d64c5304f462d01d4a3c998095b3bb9ef7
959f1ef**

Documento generado en 21/10/2021 05:36:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>